



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la Legislatura 66
Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con
fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67
párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la
Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y
Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover
INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto realizar una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Guardia Nacional para que implementen un operativo especial de liberación de los acotamientos en las carreteras y autopistas federales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estado de Tamaulipas, por su ubicación geográfica y vocación empresarial, ha consolidado a nuestra entidad como un punto estratégico para la importación y exportación de diversas mercancías desde y hacia los Estados Unidos, en virtud de lo cual los más de 14, 000 kilómetros de la red carretera, que



incluye carreteras estatales como federales, y de las cuales aproximadamente 1500 kilómetros corresponden a carreteras bajo jurisdicción federal.

La actividad transportista, tanto de pasajeros como de mercancías juega un papel crucial para mantener dicha actividad económica en beneficio del Estado, pero lo anterior supone desafortunadamente también riesgos, como accidentes.

De acuerdo a cifras oficiales en el año 2023, tan solo en carreteras federales en el Estado se reportaron más de 670 accidentes, implicando la muerte de 141 personas, lo que situó al Estado de Tamaulipas como el tercer lugar nacional en muertes por carreteras federales.

Dentro de la clasificación por tipo de accidente, se encuentran principalmente el choque, choque lateral, salida del camino, volcadura e incendio y lo anterior, de acuerdo a las estadísticas, normalmente derivado de imprudencia, invasión de carril contrario, velocidad excesiva, entre otros.

En ese sentido, además de identificar a los errores humanos relativos a dichos percances por parte de los conductores, y que debe abordarse desde un enfoque de mayor capacitación a los conductores y operativos de vigilancia y supervisión, resulta también necesario identificar la disponibilidad de uso de las vías.

Pues, es en no pocos de estos accidentes; y como se ha documentado periodísticamente, resulta común que se derive de una invasión de los acotamientos, a veces de manera permanente por parte de diversas personas que aprovechan el alto flujo vehicular, para vender sus productos alimenticios, o incluso derivado de la instalación de pequeños talleres de cambios de llantas u



otros servicios, con lo cual se limita la utilidad del acotamiento, y reduce la capacidad de maniobra de los vehículos dentro del arroyo vehicular, al presentar un rebase, ocasionando un choque frontal o volcadura.

En ese sentido, el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, limita la utilidad del acotamiento, para la parada o estacionamiento eventual de los vehículos, es decir, una superficie a ser ocupada al presentarse falla mecánica, o falta de combustible, por lo que el acotamiento nunca no constituye tampoco un carril para rebasar por la derecha, ni tampoco un paradero para la compra el consumo de alimentos o el descanso.

Por tal motivo mediante el presente Punto de Acuerdo se somete a consideración de esta representación popular, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto su esfera de competencia realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Guardia Nacional, para que implementen un operativo para la liberación de acotamientos en carreteras y autopistas federales del país, con el fin de garantizar su disponibilidad conforme a su destino primordial, en beneficio de la seguridad de los usuarios.

TRANSITORIOS

Único. Remítase a la autoridad señalada para su atención conducente.



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 19 días
del mes de enero de 2026.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR

Hoja de firmas de la Iniciativa con **Proyecto de Punto de Acuerdo**, para la implementación de un operativo especial de liberación de los acotamientos en las carreteras y autopistas federales. Firmado el 19 de enero de 2026. Presentado por el Dip. Gerardo Peña Flores.